(Barranquilla), (02 de septiembre de 2024)

La presente certificación se expide para efectos de aplicar lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario Nacional, relacionado con la disminución del 25% de la renta exenta, en el sentido de manifestar por escrito y bajo la gravedad del juramento que no se tomarán costos o deducciones asociados a las rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, manifestación que define la aplicación de la tarifa de retención en la fuente que será aplicada según los artículos 383 (tabla), 392, y 401 del Estatuto Tributario Nacional, según el caso.

Señores:
OFICINA DE CONTABILIDAD
Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla
Ciudad

Ref.: DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS DE LA RETENCION EN LA FUENTE Y SOPORTES PARA ADJUNTAR AL PROCESO DE PAGO

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Yo, Samir Edgardo Barranco Muñoz, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 72.244.241 expedida en Barranquilla, Atlántico, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la Ley 2277 de 2022, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

SÍ declaro Renta (X) **NO declaro renta ()**
SÍ tomaré costos y deducciones (X) **NO tomaré costos y deducciones ()**

De acuerdo con lo anterior, con la presente certificación se define la aplicación o no de la tabla de retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta, de acuerdo con el artículo 383 ET, o las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario, según corresponda, todo lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del 1.2.4.1.17 del Decreto Único 1625 de 2016, modificado por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 y la aplicación de la renta exenta del 25% sobre operaciones que tienen el tratamiento tributario de pagos laborales.

De igual forma, manifiesto que por el año gravable 2024

(X) NO pertenezco al Régimen Simple.

() SÍ pertenezco al Régimen Simple, por lo cual adjunto el RUT vigente, actualizado con la responsabilidad 47.

De igual manera, por el año gravable 2024, solicito que se tengan en cuenta para la depuración de la base gravable del cálculo de retención las siguientes deducciones consagradas en el Estatuto Tributario**:**

Los factores de depuración de la base de retención de los trabajadores cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las personas no obligadas a facturar en los términos del inciso 3 del artículo 771-2 del Estatuto Tributario. (tercer inciso artículo 388 ET).

Concepto	Indicar si Aplica o No Aplica	En caso de que aplique, adjuntar el siguiente soporte:
1) Trabajadores que tengan derecho a la deducción por Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. **(Adjuntar certificación año 2023, emitido por la respectiva entidad financiera)**	N/A	
2) Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. **(Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la OFICINA DE CONTABILIDAD).** **Los aportes AFC son los aportes que las personas naturales hacen en las cuentas AFC, a fin de construir un fondo para adquirir vivienda, o simplemente para optar al beneficio tributario por aportes a estas cuentas.**	N/A	
3) Pagos por Salud (Medicina Prepagada o Seguros de Salud), siempre que el valor a disminuir mensualmente no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las siguientes condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes. **a. Los pagos efectuados por contratos de prestación de servicios a empresas de medicina prepagada vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud, que impliquen protección al trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes.** **b. Los pagos efectuados por seguros de salud, expedidos por compañías de seguros vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con la misma limitación del literal anterior.**	N/A	
4) Deducción mensual de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria del respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales. **La deducción por dependientes aplica únicamente a los ingresos provenientes de rentas de trabajo.**	N/A	
5) Articulo 55 E.T Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	S/A	Planilla de Seguridad Social del periodo correspondiente.
6) Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	S/A	Planilla de Seguridad Social del periodo correspondiente.
7) Articulo 206 E.T Numeral 10.-El veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales, limitada anualmente a setecientos noventa (790). El cálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente numeral. **Las rentas exentas a que se refiere el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, solo son aplicables a:**	S/A	Cuenta de Cobro No. 07

Concepto	Indicar si Aplica o No Aplica	En caso de que aplique, adjuntar el siguiente soporte:
1. Los ingresos que provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria. **2. Las rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, siempre y cuando no hayan optado por restar los costos y gastos procedentes en el desarrollo de dicha actividad.** **(artículo 5 del Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023).**		
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes, el contribuyente suministrará al agente retenedor **(DISTRITO)** un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario del numeral 4 arriba mencionado. **(Parágrafo del artículo 1.2.4.1.18 del Decreto único 1625 de 2016- Calidad de los dependientes) /SE UTILIZA EL PRESENTE CERTIFICADO.**		
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.	S/A	Adjunto Registros Civiles
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	S/A	Adjunto Certificado de Estudios Universitarios.
3. Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	N/A	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	N/A	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sean por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	N/A	

Cordialmente,



Firma del contratista
(Samir Edgardo Barranco Muñoz)
NIT:
C.C. # 72.244.241 de Barranquilla
Teléfono: 310 726 3610

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72244241		BARRANCO MUÑOZ SAMIR EDGARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 70B # 27-85 Apto C03	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3421421	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	884237401	9472483565	I	2024/08/12	2024/09/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	21	$1,097,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,724,000	$595,900			$3,724,000	$465,500			$0	$0			$3,724,000	$19,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,724,000	$595,900			$3,724,000	$465,500			$0	$0			$3,724,000	$19,500		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$3,724,000	$595,900			$3,724,000	$465,500			$0	$0			$3,724,000	$19,500		$0	$0
1	CC 72244241	BARRANCO SAMIR	230301	30	$3,724,000	$595,900	EPS010	30	$3,724,000	$465,500		0	$0	$0	14-23	30	$3,724,000	$19,500	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$3,724,000	$595,900			$3,724,000	$465,500			$0	$0			$3,724,000	$19,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72244241		BARRANCO MUÑOZ SAMIR EDGARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 70B # 27-85 Apto C03	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3421421	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	884237401	9472483565	I	2024/08/12	2024/09/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	21	$1,097,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$595,900	$9,300	$0	$605,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$595,900	$9,300	$0	$605,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,500	$400	$0	$19,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$19,500	$400	$0	$19,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$465,500	$7,300	$0	$472,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$465,500	$7,300	$0	$472,800
TOTAL				1	$1,080,900	$17,000	$0	$1,097,900

Cuenta de Cobro No. 07

La ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

DEBE A:

SAMIR EDGARDO BARRANCO MUÑOZ
C.C 72.244.241 de Barranquilla

La suma de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($9.309.250,oo)

Por concepto de contrato CD-08-2024-0861 con el objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, Correspondiente al periodo del 01 de Agosto al 31 de Agosto de 2024.

Consignar en la cuenta de ahorro No. 0013-0461-00-0200086613 del Banco BBVA.

Atentamente,



SAMIR EDGARDO BARRANCO MUÑOZ

C.C 72.244.241 de Barranquilla

0923071
028846

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1129510305

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 37676291

3767629 1

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [X] Notaría [] Número [] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código Z 6 D

País - Departamento - Municipio - corregimiento e/o. Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE REGISTRADURIA AUXILIAR No2 La Ciudadela 20 de Julio

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
BARRANCO	REALES

Nombre(s)

EMANUEL DAVID

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2005 Mes NOV Día 29	MASCULINO	A	+

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o inspección)

COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	A 7179425

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

REALES HERNANDEZ ROSARIO LUCIA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA 0022563571	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

BARRANCO MUÑOZ SAMIR EDGARDO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA 0072244241	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

BARRANCO MUÑOZ SAMIR EDGARDO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CEDULA DE CIUDADANIA 0072244241	Samir E Barranco

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2006 Mes AGO Día 28	GLENDA ORO[illegible]RIGUEZ

Nombre y firma

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

Impreso por Modapal S.A. Nit. 81.7000.707-2 Tel.: (2) 8250156 Cúcuta Colcia

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.048.076.951

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 52030819

- 52030819 -

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número 03 Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código C Z L

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

NOTARIA 3 BARRANQUILLA - COLOMBIA - ATLANTICO - BARRANQUILLA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
BARRANCO	REALES

Nombre(s)

JESUS ABRAHAM

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2011 Mes SEP Día 23	MASCULINO		

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	10835756-0

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

REALES HERNANDEZ ROSARIO LUCIA

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 22.563.571	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

BARRANCO MUNOZ SAMIR EDGARDO

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 72.244.241	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

REALES HERNANDEZ ROSARIO LUCIA

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CC 22.563.571	Rosario Reales

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario autorizado
Año 2011 Mes OCT Día 27	ALFONSO LUIS AVILA FADUL Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

OFIXPRES SAS NIT 900 136 505-1 100230573

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

El suscrito Notario Tercero de Barranquilla certifica que este registro es fiel copia del original de serial **52030819** de esta notaría. Expedido para acreditar parentesco. Barranquilla: 29/05/2021.

Artículo 2º DEC 2189-93

MARTHA LUZ ROJAS ZAMBRANO
Notario Tercero (E) del Círculo de Barranquilla

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.042.265.868

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 52701837

5270183 7

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número 05 Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código 02M

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
BARRANCO	REALES

Nombre(s)

RACHEL NIAMH

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2013 Mes OCT Día 09	FEMENINO	A.	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	12344613-6

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

REALES HERNANDEZ ROSARIO LUCIA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 22.563.571	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

BARRANCO MUÑOZ SAMIR EDGARDO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 72.244.241	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

BARRANCO MUÑOZ SAMIR EDGARDO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 72.244.241	Samir E. Barranco M.

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2013 Mes OCT Día 10	EDUARDO JOSE ARCIERI GUTIERREZ. Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

BAQ1451230000098429

LA JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA SECCIONAL BARRANQUILLA

CERTIFICA:

Que, **BARRANCO REALES EMANUEL DAVID,** Identificado con tarjeta de identidad No. **1129510305** de **Barranquilla,** con código estudiantil No. **145231058,** del programa INGENIERIA DE SISTEMAS, cursó en el periodo académico descrito a continuación, las asignaturas relacionadas obteniendo las siguientes calificaciones:

ASIGNATURA Y PERIODO EN QUE CURSÓ	PERIODO	CALIFICACIONES		T.N	H.T	H.P	CR
		LETRAS	NÚMEROS				
CALCULO INTEGRAL	20232	CUATRO PUNTO CERO	4.0	N	4	0	3
ALGEBRA LINEAL	20232	CUATRO PUNTO SEIS	4.6	N	4	0	3
FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	20232	CUATRO PUNTO CINCO	4.5	N	2	2	3
ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO Y LABORATORIO	20232	CUATRO PUNTO CERO	4.0	N	3	2	3
PENSAMIENTO SISTEMICO	20232	CUATRO PUNTO OCHO	4.8	N	2	0	2
ELECTRONICA DIGITAL	20232	TRES PUNTO NUEVE	3.9	N	3	2	2
ELECTIVA I - *INTERPRETACION Y ANALISIS DE TEXTOS*	20232	CUATRO PUNTO SEIS	4.6	N	2	0	2

PROMEDIO GENERAL DEL PERIODO **CUATRO PUNTO TRES CUATRO** **4.34**

EL SISTEMA DE CALIFICACIONES ES NUMERICO EN LA ESCALA DE CERO PUNTO CERO (0.0) A (5.0). LA NOTA MINIMA APROBATORIA ES TRES PUNTO CERO (3.0).

N = NORMAL
H = HOMOLOGACIÓN
S = VALIDACIÓN SUFICIENCIA
P = APRUEBA POR PROMEDIO
H.T = HORAS TEÓRICAS
V = VALIDACIÓN EXTRAORDINARIA
T = TUTORÍA
O = VALIDACIÓN ORDINARIA
CR = CRÉDITOS
H.P. = HORAS PRACTICAS
C = NIVELACIÓN
B = HABILITACIÓN
D = DIFERIDO
T.N. = TIPO DE NOTA

Se expide la presente certificación en la ciudad de Barranquilla, a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024)**. Debidamente firmada y sellada.**

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL BARRANQUILLA
Jefe de Admisiones y Registros

MARGARITA ROSA VILLA OLIVOS
JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO

CAMINANDO EN LA EXCELENCIA
REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL MULTICAMPUS 2021-2027 ALTA CALIDAD Resolución MEN n.° 015865 (25-08-2021)
Vigilada Mineducación